

MODELO DE CONTRATO

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) CONTRATO Nº 00/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2017
“CONSULTORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA - ID Nº 336.142” con la empresa XXXX
XXXX

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, con RUC Nº _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad Nº _____, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato para la “**CONSULTORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

“La **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**” en adelante la **AGENCIA**, contrata a la firma _____ en adelante el **PROVEEDOR**, a los fines de prestar el servicio de “**CONSULTORÍA DE AUDITORÍA EXTERNA**”, el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en la Carta de Invitación del llamado, sus Anexos correspondientes, el Plan de Suministro, la oferta del **PROVEEDOR** de fecha.....y el presente Contrato.

2. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO:

A los efectos del presente contrato la **AGENCIA** fija domicilio en las calles **Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña** y el **PROVEEDOR** _____ en las calles _____, de la ciudad de _____, y donde se reputarán válidas todas las notificaciones referentes al mismo.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del **PROVEEDOR**;

- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- (f) **[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta”.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 3356.142.-**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 03/2017**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución N° []/2017** de fecha _____.-

6. VIGENCIA, LUGAR DE TRABAJO, PLAZOS DE ENTREGA:

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. Los servicios deben ser entregados dentro del cronograma de plan de trabajo aprobado, en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o donde disponga la Agencia.-

7. PRECIO DEL CONTRATO:

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el precio del contrato, es de Guaraníes (Gs), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

8. CONDICIÓN DE PAGO:

El pago de los servicios, objeto de la presente Contratación Directa, se hará con Recursos del FONACIDE (F.F. 30), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, asignado al PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas.-

La consultoría tendrá inicio al momento de recibir la convocante la orden de trabajo emitida por la convocante

Los pagos se realizarán contra entrega de los respectivos productos y la aprobación de los mismos por parte de la Coordinación del Programa (FEEL) de la Agencia y se harán efectivos de acuerdo al siguiente detalle:

- a. Un 30 % a la entrega y aprobación del Plan de Trabajo que deberá ser entregado por la firma consultora a los 15 días de haber recibido la orden de trabajo.
- b. El 70 % restante, contra entrega y aprobación del informe final.

La convocante tendrá como máximo 10 días hábiles para expedirse (aprobar, observar o rechazar) sobre cada producto de la consultoría

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor. El plazo de pago de factura al proveedor será de 60 días que será computado a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la Agencia.-

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

El acuerdo de confidencialidad entre el **PROVEEDOR** y la **AGENCIA**, se encuentran establecidas en el ANEXO 3 del pliego de bases y condiciones.-

10. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES:

a) Responsabilidad del PROVEEDOR:

- Proveer el servicio, de conformidad a lo dispuesto en el ANEXO 3. Termino de Referencia, del pliego de bases y condiciones.
- Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el ANEXO 3, 4 y 6. Termino de Referencia y en este contrato, del pliego de bases y condiciones.

b) Responsabilidad de la AGENCIA:

- Pagar los servicios adjudicados, en la forma establecida en el presente contrato.
- Efectuar el control y verificación de los servicios realizados por el **PROVEEDOR**.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato se realizará conforme a lo establecido en el Anexo 3. Termino de Referencia.-

12. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

13. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

La **AGENCIA** podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03.

14. TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:

Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el Contrato, las partes podrán convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

Salvo estipulación en contrario, la extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de la **AGENCIA** o del **PROVEEDOR**. En estos casos, dicha entidad no podrá celebrar Contrato posterior sobre el mismo objeto con el mismo sujeto, de conformidad al artículo 58 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

15. RESCISIÓN DEL CONTRATO:

Si dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha del reclamo escrito de la **AGENCIA**, el **PROVEEDOR** no suministra los informes solicitados después de haber cesado las causas que obligaron a suspender el mismo.

Cuando el **PROVEEDOR** incurra en cualquiera de las causales establecidas en el Artículo 59 de la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, o transgreda el Pliego de Bases y Condiciones o las Cláusulas Contractuales establecidas.

Si el **PROVEEDOR** no entregare la garantía de responsabilidad profesional, en el plazo establecido en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso de conflicto en la materia de interpretación de las disposiciones que regulan el presente contrato, si ellas no pueden ser dirimidas de común acuerdo, las partes contratantes se someterán a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, Artículo 8º y su reglamentación y a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital de la República.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los [indicar día] días del mes [indicar mes] del año dos mil diecisiete.-

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la **AGENCIA**.

Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del **PROVEEDOR**.